CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
24 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:08

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
Congresista de la República

El Congresista de la República que suscribe, del Grupo Parlamentario del Bloque Magisterial de Concertación Nacional, **Germán Adolfo Tacuri Valdivia**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68º del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente moción:

Moción de Orden del Día Nº 15594

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 60° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA, PROVINCIA DE HUANCA SANCOS, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Que, de acuerdo con el artículo 189 de la Constitución Política del Estado, el Perú se divide en regiones, departamentos, provincias y distritos.

Que, Santiago de Lucanamarca, fue reconocido, primero, como Comunidad Campesina el 4 de noviembre de 1941, estableciéndose, luego, como distrito el 29 de enero de 1965, durante el primer gobierno presidencial de Don Fernando Belaúnde Terry.

Que, esta localidad del ande peruano forma parte de la provincia de Huanca Sancos en el departamento de Ayacucho, y se compone de varios anexos y barrios, entre los que figuran San José de Huarcaya, Santa Rosa de Ccocha, Asunción de Erpa, San Juan de Huyma, San Antonio de Julo, La Merced de Tío, Carmen de Alanya, San Martín de Tiopampa, Señor de Luren de Uritopampa, Santa Cruz de Huancayapampa, Villa Sullcaray y Lucanaccasa.

Que, la mencionada comuna se encuentra a una altitud de 3,489 metros sobre el nivel del mar, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, caracterizada por sus profundos valles interandinos, montañas escarpadas y glaciares antiguos. Debido a su geografía, muchas de las áreas habitadas están situadas en las laderas de las montañas, lo que dificulta el acceso a diversas localidades.

Que, el indicado distrito ha realizado contribuciones significativas a lo largo de su historia, siendo testimonio de valor y coraje para lograr su desarrollo político, social y económico.

Que, al conmemorarse el 60° Aniversario de tan destacable distrito ayacuchano, el Congreso de la República, se suma a este acontecimiento de trascendencia como el presente.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar, felicitar y rendir homenaje al distrito de **Santiago de Lucanamarca**, provincia de Huanca Sancos, departamento de Ayacucho, al conmemorar, este 29 de enero, su 60° Aniversario de creación política.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transmitir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República, al alcalde de la indicada comuna, **Yhony Huaripaucar Ruiz**, y por su intermedio al cuerpo de regidores, colaboradores, autoridades y población en general, expresando su compromiso para el desarrollo político, social y económico de este pujante distrito ayacuchano.

Lima, 23 de enero del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TACURI VALDIVIA German Adolfo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/01/2025 15:35:58-0500

GERMÁN ADOLFO TACURI VALDIVIA
Congresista de la República